Comarca de
Bajo Aragón-Caspe
Baix Aragó-Casp

MARTA ESCANILLA ROCA (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 28/07/2022
HASH: 028bf46c34a16fe821499da862ce0a1a

Cristian Poblador Guardia (2 de 2)
Presidente
Fecha Firma: 29/07/2022
HASH: d5687fd10a165120c700e6d412287 9f5

# ACUERDO DE PLENO

Dª Marta Escanilla Roca, Secretaria-interventora de la Comarca Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, en virtud del artículo 3.2.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

## CERTIFICO

Que el Consejo Comarcal, en Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha de 26 de julio de 2022, se adoptó el acuerdo del siguiente tenor literal

*"MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS COMARCALES DE LA COMARCA BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP: CHUNTA ARAGONESISTA, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, Y PARTIDO POPULAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL MAPA CONCESIONAL ESTATAL DE SERVICIOS REGULARES DE AUTOBUSES.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.*

*El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha elaborado un nuevo mapa de concesiones de corredores de redes de autobuses a nivel estatal, que conlleva cambiar una estructura de contratos que, en algunos casos datan de hace un siglo.*

*De entrada, el número de contratos de concesiones de autobús con empresas privadas se reduce de 79 a 22, el mismo número de corredores que, si sale adelante la propuesta del Ministerio, podrían estar operativos a partir de finales de 2021, cuando se prevé que estén encarrilados los contratos, que tienen que sacarse a concurso público. Estos 22 corredores, su estructura y sus paradas, figuran en un documento de trabajo preliminar elaborado por Ingeniería y Economía del Transporte (INECO) y por la Dirección General de Transporte Terrestre del MITMA.*

*El nuevo planteamiento conlleva tener una red estatal de concesiones de servicios de autobús más pequeña, que pasa de 966 a 510 rutas, con una media de seis paradas por cada una, la mitad que actualmente, que supone reducir de 238 a 165 millones el número de kilómetros que hagan los autobuses por las carreteras prestando estos servicios de movilidad entre comunidades, y que recorta de 1912 a 495 el número de municipios con parada, con una población media que pasa de 14900 a 51000 habitantes.*

*Eso conlleva que en Aragón se quedarán sin parada 151 municipios que suman 134.502 personas. Las rutas de largo recorrido pasarán de largo y solo prestarán*

Cód. Validación: 5AXCDJKPY7MYEGZ5EETXYE62Z | Verificación: https://comarcabajoaragoncaspe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

*servicio en las tres capitales provinciales y en otros 16 municipios, por lo que buena parte de los*

*aragoneses estarán condenados a hacer transbordos cuando se adjudiquen los contratos. El problema será entonces garantizar la coordinación de horarios con los autobuses autonómicos y los trenes regionales, lo que afectará a los 514.548 viajeros que en 2019 se subieron a un autocar en los municipios con servicio suprimido.*

*El Gobierno Central pretende que el transporte entre localidades dentro de una misma comunidad autónoma quede en manos de la administración autonómica sin compensación económica alguna, no podemos permitir que el Gobierno Central recorte nuevamente prestaciones en zonas afectadas por la despoblación, dejando a sus vecinos y vecinas sin un servicio fundamental.*

*PROPUESTA DE RESOLUCIÓN*

*El consejo Comarcal del Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Casp, acuerda instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) a rectificar la propuesta dle nuevo mapa de concesiones de corredores de redes de autobuses con el fin de garantizar el derecho a la movilidad de las personas, contribuyendo a fomentar un transporte más sostenible, evitando cualquier recorte de los servicios prestados en la actualidad y mejorando, cuando sea posible, las condiciones de los autobuses, los horarios, la frecuencia y los equipamientos dispuestos en las paradas, especialmente en aquellas zonas que por las peculiaridades de su situación demográfica, baja densidad y envejecimiento poblacional, necesitan de una dotación de líneas de servicio público de autobús. Igualmente se reclama que estas medidas se tomen de manera coordinada y común con el Gobierno de Aragón para garantizar la eficacia de las inversiones en el transporte público, logrando una mayor calidad en el mismo".*

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Presidente, se expide la presente en Caspe.

En Caspe, a fecha de la firma electrónica.

Cód. Validación: 5AXCDJKPY7MYEGZ5EETXYE62Z | Verificación: https://comarcabajoaragoncaspe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2